

República De Colombia
Rama Judicial



**JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

**REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL No.
11001310502020220046300.**

DEMANDANTE: ALFONSO OCHOA MEDINA

**DEMANDADO: PRODISCOS S.A., Y EN CONTRA DE LA ACP
COLPENSIONES.**

En Bogotá D.C. a los (25) día del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo la hora de las (2:00 p.m.), día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretaria Ad – Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta, con el fin de adelantar audiencia prevista en los art. 77 y 80 del C.P.T.Y.S.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten, indicando su nombre, apellido, identificación, dirección, teléfono y correo electrónico de notificación, iniciando con la parte actora, su apoderado, parte demandada o representante y su apoderado.

PRACTICA DE PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE:

- 1. TESTIMONIOS:** Se escuchó el testimonio del señor, CARLOS ALBERTO MONTOYA SOTO.

PARTE DEMANDADA

PRODISCOS S.A. EN LIQUIDACIÓN:

- 1. TESTIMONIOS:** Se recibió los testimonios de los señores CARLOS JULIO LÓPEZ GIL, CARLOS AUGUSTO VARELA PATIÑO, JORGE IGNACIO ESTRADA RESTREPO.

Se recibieron a los apoderados en alegatos de conclusión.

AUTO:

*Se declara cerrada la presente audiencia y se señala para que tenga lugar la audiencia de juzgamiento el día **QUINCE (15) DE***

FEBRERO DEL AÑO 2024 A LAS 10:30AM fecha y hora en la que se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

Las partes quedan notificadas en ESTRADOS.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ



ROCIO CAROLINA MARTÍNEZ MARIANO

Secretaria Ad- hoc

Acceda al Link De Audiencia
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1ee85f7a-d02d-4d1a-b218-d5f87598f68c?vcpubtoken=0a3ee590-b299-4d6f-b684-f2bfaed228b7